

**PÚBLICO
EXTRA 49/03
2003**

Índice AI: AFR 16/018/2003

Temor de tortura / Temor de «desaparición»/

7 de noviembre de

**BURUNDI/
RUANDA**

Temor de devolución

Aimable NKURUNZIZA, ciudadano ruandés

Joseph NZEYIMANA, ciudadano congoleño

MASUMBUKO, ciudadano burundés

Aimable Nkurunziza, Joseph Nzeyimana, y Masumbuko, que se encuentran bajo custodia de las fuerzas paramilitares (gendarmería) en Burundi, corren grave peligro de ser devueltos a Ruanda contra su voluntad. Amnistía Internacional teme que, si se los devuelve, corran el riesgo de sufrir torturas o «desaparecer».

Estos tres hombres fueron detenidos en torno al 21 de octubre de 2003 en la ciudad de Rumonge, al sur de Burundi. Según informes, los tres habían desertado de las fuerzas armadas ruandesas. Desde su detención han permanecido bajo custodia de los paramilitares en Rumonge. No se sabe con certeza si el motivo de su detención fue su desertación o, como sugieren algunas fuentes independientes, la sospecha de que pudieran pertenecer a un movimiento armado de oposición congoleño que actúa contra Ruanda. Dicho movimiento está formado por tutsis del sur de Kivu, conocidos como banyamulenges y liderados por el comandante Patrick Masunzu, aliado de la milicia congoleña mayi mayi. Además, según informes, un familiar próximo de Aimable Nkurunziza es guardaespaldas de Kigelri V, el que fuera rey de Ruanda y a quien las autoridades ruandesas consideran como elemento clave de la oposición política en el extranjero.

INFORMACIÓN GENERAL

En varias ocasiones durante los últimos años se ha devuelto a personas sospechosas de ser opositoras del gobierno burundés a países vecinos, como la República Democrática del Congo y Ruanda. En agosto de 2002, seis refugiados banyamulenges de los que se sospechaba que tenían relación con el comandante Masunzu fueron detenidos en Burundi y enviados a la República Democrática del Congo, donde fueron detenidos por la Unión Congoleña para la Democracia-Goma, un grupo político armado respaldado por el gobierno de Ruanda que en esa fecha era la autoridad *de facto* en la región del este de la República Democrática del Congo. Algunos miembros del grupo fueron torturados cuando estaban bajo custodia de la Unión Congoleña para la Democracia-Goma. En febrero de 2000, tres ciudadanos ruandeses que habían huido de Ruanda fueron detenidos en Bujumbura y devueltos a Ruanda en circunstancias que aún no se han aclarado. Todos fueron detenidos por el ejército y puestos bajo custodia al llegar a Ruanda.

A pesar de que la tortura y los malos tratos bajo custodia han disminuido en los últimos años en Ruanda, aún no se han eliminado del todo, y quienes se oponen al gobierno o al ejército siguen corriendo el riesgo de sufrir este tipo de abusos. Durante 2003, en el periodo previo a las elecciones presidenciales, varios opositores políticos fueron detenidos y desde entonces al menos cinco han «desaparecido». Muvunyi John Sebigo «desapareció» en Kigali en mayo de

2002 tras realizar una entrevista en una emisora internacional de radio sobre cuestiones relacionadas con la identidad banyamulenge.

Burundi es Estado Parte en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, que prohíbe la devolución de personas a países en los que corran peligro de sufrir tortura. Este principio también está recogido en el derecho consuetudinario internacional.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo antes posible, en francés o en su propio idioma:

A las autoridades burundesas:

- pidiéndoles que impidan la devolución de Aimable Nkurunziza, Joseph Nzeyimana, y Masumbuko, si no se ha producido ya, basándose en que hay un claro riesgo de que sean sometidos a tortura o que «desaparezcan» si se los traslada a Ruanda;
- expresando su preocupación por que las medidas adoptadas para enviar a estos hombres a Ruanda parecen estar al margen de cualquier marco jurídico y ponen a estas personas en una situación de mayor riesgo;
- pidiéndoles que realicen una investigación inmediata e imparcial de las circunstancias que rodean la detención de estos hombres y su posible devolución;
- pidiendo que se aclare la base jurídica de su detención en Burundi y su devolución a Ruanda;
- recordándoles que la devolución de personas contra su voluntad a un país en el que corren riesgo de ser sometidas a tortura viola las obligaciones que Burundi ha contraído en virtud de las normas internacionales de derechos humanos;
- preguntándoles qué garantías tienen de que se protegerá a estos hombres contra violaciones de sus derechos humanos en Ruanda.

A las autoridades ruandesas:

- pidiéndoles que, en caso de que se los traslade a Ruanda, se proteja a estos hombres para que no se los someta a tortura u otras formas de malos tratos ni a «desaparición», que se haga público el lugar en el que se encuentran detenidos y que se les permita un acceso inmediato y continuo a su familia, a la atención médica que precisen, a un abogado y a organizaciones humanitarias y de derechos humanos.
- pidiendo que se aclare la base jurídica del traslado de estos hombres a Ruanda y los motivos de su prolongada reclusión.

LLAMAMIENTOS A:

Autoridades burundesas

Presidente de la República

President of the Republic:

Son Excellence

Monsieur Domitien NDAYIZEYE

Président de la République

La Présidence

Burundi

Telegramas: President, Présidence, Bujumbura, Burundi

Fax: + 257 21 26 70

Tratamiento: Señor Presidente / Monsieur le Président de la République / Your Excellency

Ministro de Defensa

Minister of Defence

Général-Major Vincent NIYUNGEKO

Ministre de la Défense nationale

Ministère de la Défense nationale, Bujumbura, Burundi

Telegramas: Ministre défense, Bujumbura, Burundi

Fax: +257 24 87 15

Tratamiento: Señor Ministro / Monsieur le Ministre / Dear Minister

Autoridades ruandesas

Presidente de la República

President of the Republic

President Paul KAGAME

Kigali, Ruanda

Fax: +250 847 69 / 84390

Correo-E: presirep@rwanda1.com

Tratamiento: Señor Presidente / Monsieur le Président de la République/ Your Excellency

Ministro de Defensa

Minister of Defence

Major General Marcel GATSINDI

Minister of Defence

Kigali, Ruanda

Fax: + 250 57 69 69

Tratamiento: Señor Ministro / Monsieur le Ministre / Dear Minister

COPIA A:

Ministro de Derechos Humanos de Burundi

Burundian Minister of Human Rights

Monsieur Alphonse BARANCIRA,

Ministre des Droits de la Personne humaine, des Réformes institutionnelles et des Relations avec l'Assemblée nationale, Ministère des Droits de la Personne humaine, Bujumbura, Burundi.

Fax: + 257 21 75 49

Presidente de la Comisión Ruandesa de Derechos Humanos

President of the Rwandese human rights commission

Madame Kayitesi SAINABU,

National Human Rights Commission,

Kigali, Ruanda.

Fax: + 250 510 393

Correo-E: cndh@rwanda1.com

y a los representantes diplomáticos de BURUNDI y RUANDA acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.